



Municipalidad de
Yerba Buena
Cucumán

YERBA BUENA,

31 MAY 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 267

VISTO: La Licitación Pública N° 10/2017, recaída en el Expte. N° 1.083-M17(I)-M-17, y su agregado Expte. N° 4.385-M17(I)-E-17, cuyo procedimiento de llamado a Licitación fue efectuado conforme las disposiciones de la Ordenanza N° 1299/03, de su Decreto modificatorio y del Decreto N° 984/16; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Licitación tiene por objeto la adquisición de materiales de construcción para 126 Soluciones Habitacionales en el marco del Programa de Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.443.071,20 (pesos un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil setenta y uno con veinte centavos);

Que obra a fs. 31/34 Acta de Apertura, en la que se consigna que se presentaron dos (2) firmas oferentes: "CORRALON DELPERO S.R.L." y "EMI S.R.L.", las que cotizan lo solicitado en: \$ 1.486.114.- y \$ 1.440.967,60, respectivamente, consignándose además en dicha acta los requisitos cumplidos por las mismas y que los requisitos no cumplimentados al momento de la apertura del acto, deberán ser presentados dentro de las 48 hs. hábiles posteriores al mismo;

Que a fs. 35/88 obran las ofertas y documentación presentadas por cada una de las citadas firmas oferentes;

Que a fs. 89/91 obra Acta de Preadjudicación emitida por la Comisión de Preadjudicación, en cuyo punto 1 cita las firmas oferentes y a continuación se expide indicando: " 2-La firma CORRALON DELPERO S.R.L. cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Acta de Apertura del día 12/04/2017. 3- La firma EMI S.R.L. presentó Expediente Número 4385-M17(I)-E-2017 con fecha 18/04/2017 (recepción en la Oficina de Compras), solicitando Prórroga de 5 (cinco) días hábiles para dar cumplimiento del Artículo N° 8 Inciso a). 4- La firma EMI S.R.L. cumplimentó con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones el día 21/04/2017..."; posteriormente confecciona Cuadro de Precios de las firmas oferentes, según Ordenanza N° 1299, Artículo 45 y -atento al análisis de las propuestas presentadas sobre la calidad de los productos ofertados, cuyo monto se encuentra dentro de las previsiones estimadas del presupuesto oficial y dada la necesidad de los bienes licitados y el tiempo transcurrido desde la fecha de la cotización (14/02/2017) y la apertura de sobres (19/04/2017)- aconseja adjudicar la referida Licitación Pública, en forma parcial, a las Firmas "CORRALON DELPERO S.R.L." y "EMI S.R.L.", por el importe total de \$ 456.557.- y de \$ 906.310,80 respectivamente, conforme detalle que realiza a fs. 91;

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 92/92 vta. dictamina que "corresponde confeccionar el instrumento legal Adjudicando en la forma y por los montos descriptos, conforme fue aconsejado por la Comisión de Preadjudicación y la Jefatura de Compras, pues la opinión de las mismas se ajusta a lo normado por la Ordenanza 1299/03, sus modificatorias y al Pliego de Bases y Condiciones...";

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 99 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en el Decreto N° 589/02 y N° 112/06,



Municipalidad de
Yerba Buena

///..... **Expendio** **267**

31 MAY 2017

DECRETO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICASE, en forma parcial, la Licitación Pública N° 10/2017 a las Firmas que se indican a continuación, según el siguiente detalle, de conformidad con lo considerado:

<i>Firma y Domicilio</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Materiales</i>	<i>Importe</i>
"CORRALON DELPERO S.R.L." – Domicilio Legal y Comercial en Av. Ejército del Norte 142 – San Miguel de Tucumán.-	2.160.-	BOLSAS DE CEMENTO POR 50 KG.-	\$ 302.400,00
	371.-	M ³ DE ARENA.-	\$ 76.055,00
	366.-	M ³ DE RIPIO BRUTO.-	\$ 75.030,00
	30.-	BOLSAS DE REVOQUE FINO X 30 KG.-	\$ 3.072,00
	Total		
"EMI S.R.L." – Domicilio Legal en Av. Roca N° 336 – San Miguel de Tucumán y Domicilio Comercial en Av. Aconquija 1.331 – Yerba Buena – Tucumán.-	104.100.-	LADRILLOS CERAMICOS HUECOS DE 12X18X25.-	\$ 775.545,00
	1.248.-	BOLSAS DE CEMENTO DE ALBAÑILERIA POR 40 KG.-	\$ 99.340,80
	245.-	BOLSAS DE PEGAMENTO PARA CERAMICO X 30 KG.-	\$ 24.745,00
	5.-	ROLLOS DE MEMBRANA ASFALTICA.-	\$ 1.820,00
	20.-	CAÑOS CLOACALES DE 110 X 4 MTS.	\$ 4.860,00
Total			\$ 906.310,80
TOTAL GENERAL ADJUDICADO			\$ 1.362.867,80

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago a las Firmas mencionadas en el Artículo precedente, del importe total allí indicado para cada caso, el que se hará efectivo conforme a las disposiciones del Artículo 32 del Pliego de Bases y Condiciones que rige la Licitación Pública que nos ocupa.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente informada por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a las partes interesadas, a través de la Oficina de Compras.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.-

[Handwritten signature]

C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Handwritten signature]
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA